

Núm. expte.:

Notificado: Rafael Gálvez Serrano. Promociones Estelares, S.A.

Último domicilio: C/ El Tomillar, s/n. Urb. El Tomillar, Torre del Mar (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución Recurso Ordinario.

Málaga, 17 de abril de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización profesional que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,00 horas del día 22 de abril de 1997, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en asamblea general ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1996 figuran: Don Jesús Martínez Pérez y don Manuel Benabent Fernández de Córdoba, en calidad de Secretario y Presidente, respectivamente, de la citada organización.

Sevilla, 22 de abril de 1997.- La Secretaria, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 22 de abril de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Asociaciones Empresariales de Residencias Legalizadas de Mayores de Andalucía, FERPATE», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y Asociales Provinciales de Centros Residenciales de Mayores.

Como firmantes del acta de constitución, figuran don José Luis de la Vega Vázquez, doña María del Carmen Gómez Rodríguez, don Samuel Fernández Fernández, don José Justo Ervez, doña Eufrasia Vargas Pérez y doña Ana María Lorenzo Baena. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada el día 21 de marzo de 1997.

Sevilla, 22 de abril de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día al de la inserción del presente edicto en el BOJA.

Resol. Recurso Ordinario núm. 77/96, Expte. 224/95, Acta 447/95 de la Empresa Francisco Gómez Bernabé, con domicilio en C/ Sotomayor, 31, 04240 Viator (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 60.000 pesetas.

Almería, 22 de abril de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOJA.

Resol. Expte. 39/96, Acta 1616/95, de la Empresa Joaquín Ortiz Olivera con domicilio en C/ Campanera, 47, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 57/96, Acta 23/96, de la Empresa Jofrasa Industrial, S.A., con domicilio en Central Térmica del Litoral de Almería, 04140 Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 501.000 pesetas.

Resol. Expte. 80/96, Acta 134/96, de la Empresa Adrasan Construcciones, S.L., con domicilio en C/ Velázquez, 20, 04770 Adra (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 70.000 pesetas.

Resol. Expte. 84/96, Acta 1312/95, de la Empresa Romero y Amate, S.L., con domicilio en C/ Barrilerías, 2, 04400 Alhama de Almería (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 50.100 pesetas.

Resol. Expte. 85/96, Acta 1329/95, de la Empresa Europea de Seguridad-Almería, S.L., con domicilio en C/ Paseo de Almería, 81, Pta. 6, 04001 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 87/96, Acta 1456/95, de la Empresa Navarro y Martínez, S.L., con domicilio en C/ Nicolás Navas, 7, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte. 88/96, Acta 1457/95, de la Empresa Consafer, S.L., con domicilio en C/ Neptuno, 4, 04770 Adra (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte. 134/96, Acta 1688/95, de la Empresa José María Vargas Castilla, con domicilio en C/ El Romeal, 10, 04738 VÍcar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 100.000 pesetas.

Resol. Expte. 135/96, Acta 51/96, de la Empresa Adela Espino Rubia, con domicilio en Paraje Las Palmerillas, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte. 136/96, Acta 135/95, de la Empresa Covega, S.L., con domicilio en C/ Villar, 7, 04620 Vera (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 100.000 pesetas.

Resol. Expte. 137/96, Acta 137/96, de la Empresa Construcciones Almerimar, S.A., con domicilio en C/ Moya, 16, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 138/96, Acta 207/96, de la Empresa Construcciones Alarcón y Neptuno, S.L., con domicilio en Avda. Santa Fe, Edif. Cristal, 04720 Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 100.000 pesetas.

Resol. Expte. 139/96, Acta 255/96, de la Empresa José García Romero, con domicilio en C/ Lastre, 2, 3.º-5, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 25.000 pesetas.

Resol. Expte. 157/96, Acta 550/96, de la Empresa Gocal, S.A., con domicilio en Villa Africa, 04720 Aguadulce (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 300.000 pesetas.

Resol. Expte. 164/96, Acta 560/96, de la Empresa Construcciones Amatisteros, S.L., con domicilio en C/ Arquímedes, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 pesetas.

Almería, 22 de abril de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Núm. Expte.: H-162/96.

Encausado: Don Julio Rodríguez Macías.

Ultimo domicilio: Avda. Ronda Norte, s/n, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 18 de abril de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de Expte.: ARS-0357/95-SE.

Nombre y apellidos: José Carlos Masero Cantos.  
DNI: 27.859.631.

Ultimo domicilio: C/ Plaza San Isidro Labrador, núm. 15, 2.º D, Mairena del Aljarafe.

Contenido: Escrito, de fecha 5.12.96, por el que se requiere documentación justificativa de una subvención concedida, por esta Delegación Provincial, en concepto de Fomento del Autoempleo Individual (Renta de Subsistencia), ejercicio 1995, concediéndose un plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio, para que presente dicha documentación justificativa.

Núm. de Expte.: AB3-248/94-SE.

Nombre y apellidos: María Elena Pérez Moreno.

DNI: 52.697.139E.

Ultimo domicilio: Alameda de Hércules, núm. 54, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 13 de enero de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado todas las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.d) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la autorización provisional de puesta en funcionamiento de la Estación de Autobuses de Marbella, la ratificación de sus tarifas máximas de aplicación y del Reglamento de Régimen Interior de Explotación de la misma. (PP. 1506/97).*

Por escrito de fecha 24 de marzo de 1997, con registro de entrada en esta Dirección General de Transportes número 13.900 del día 1 de abril del mismo año, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella ha solicitado la autorización para la puesta en funcionamiento de la Estación de Autobuses de dicho municipio, así como la ratificación de sus tarifas máximas de aplicación y del Reglamento de Régimen Interior de Explotación.